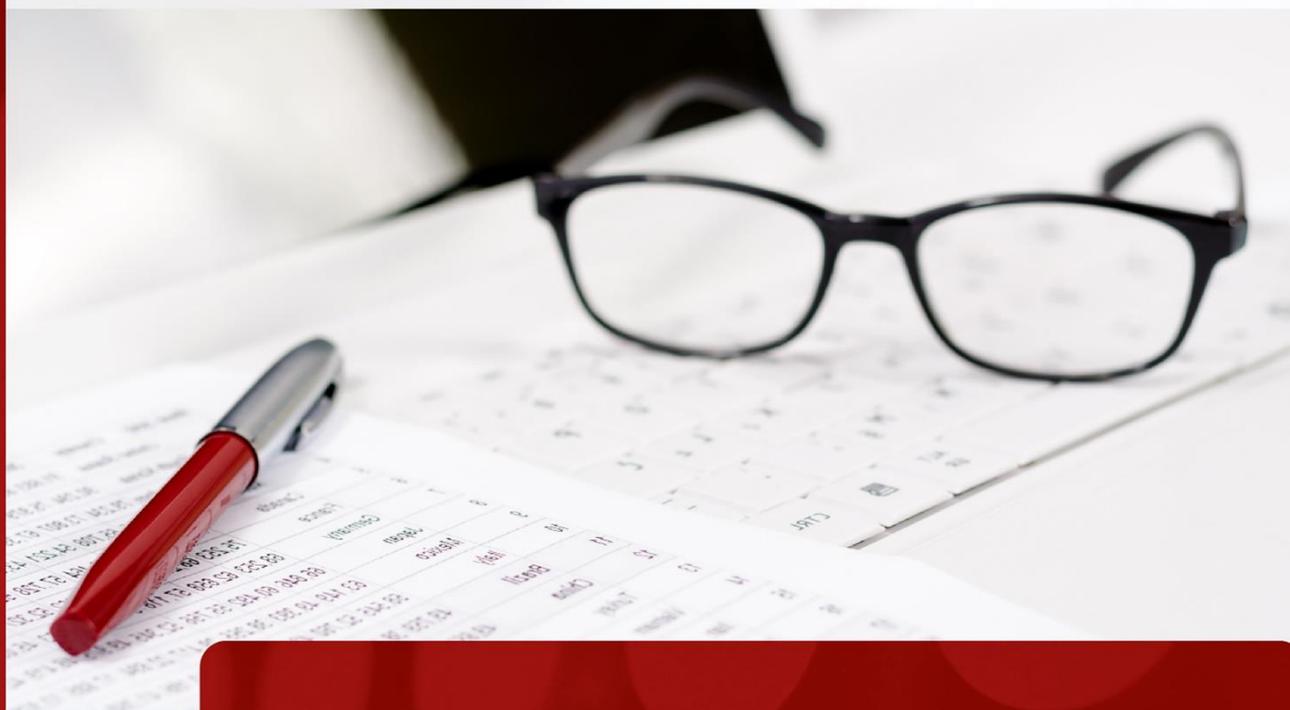


11  
MAYO



COMPLIANCE

— consultoría y capacitación —<sup>®</sup>



## CURSO DE CAPACITACIÓN

**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA  
LA PREVENCIÓN DEL LA/FT DE LOS  
SUJETOS OBLIGADOS SUPERVISADOS  
POR LA UIF-PERÚ  
Resolución SBS N° 789-2018**

Radisson Hotel & Suites San Isidro



## CURSO DE CAPACITACIÓN

# IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN DEL LA/FT DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SUPERVISADOS POR LA UIF-PERÚ Resolución SBS N° 789-2018

### **DIRIGIDO A:**

Oficiales de Cumplimiento, personal adjunto y auditores de los Sujetos Obligados supervisados por la UIF-Perú en materia de prevención del LA/FT, afectos a la Resolución SBS N° 789-2018 (Anexo1).

### **OBJETIVO:**

Ofrecer a los participantes una visión integral del proceso y de las obligaciones generales derivadas de la implementación de la Norma para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicable a los Sujetos Obligados bajo supervisión de la UIF-Perú, en materia de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, Resolución SBS N° 789-2018.

### **TEMARIO:**

1. Análisis de contexto.
  - 1.1. El Sistema Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo del Perú.
  - 1.2. Funciones y atribuciones de la UIF-Perú.
  - 1.3. Congelamiento administrativo de fondos u otros activos.
2. El Sistema para la Prevención y Gestión de Riesgos del LA/FT:
  - 2.1. Ámbito de aplicación
  - 2.2. Componentes de prevención.
  - 2.3. Componentes de gestión de riesgos.
3. Implementación de los componentes de prevención:
  - 3.1. Políticas y procedimiento para la implementación del conocimiento de los clientes.
  - 3.2. Políticas y procedimiento para la implementación del conocimiento de directores y trabajadores.
  - 3.3. Políticas y procedimiento para la implementación del conocimiento de proveedores y contrapartes.
  - 3.4. Criterios para la calificación de operaciones sospechosas: operaciones inusuales y señales de alerta.
4. Funciones y atribuciones de los auditores.
5. Infracciones y sanciones.



**LUGAR Y FECHA:**

Radisson Hotel & Suites San Isidro: Av. Las Palmeras N° 240 – San Isidro.  
Viernes 11 de mayo del 2018 de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

**EXPOSITORA:**

**Magíster Abogada Isabel García Arroyo**

Docente universitaria. Consultora externa y capacitadora en Prevención y Gestión de Riesgos del Lavado de Activos para empresas del sistema financiero y del mercado de valores. Magister en Derecho de la Empresa por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialista en Control del Fraude Fiscal y Prevención del Blanqueo de Capitales por la Universidad de Castilla-La Mancha. Asociada certificada AMLCA-FIBA. Socia fundadora de COMPLIANCE.

**INVERSIÓN:**

- Individual: **S/ 800.00** (más IGV).
- Corporativo: **S/ 750.00** (más IGV), aplica a partir de tres participantes.

Se otorgará certificado de participación.

El costo incluye *coffee break*, y material didáctico.

**Los cupos son limitados.**

**INFORMES:**

(511) 422 7823

(511) 380 5977

info@complianceperu.com

## ANEXO 1

### Lista de Sujetos Obligados - Resolución SBS N° 789-2018

1. Agentes Inmobiliarios.
2. Comercialización de las maquinarias y equipos que se encuentran comprendidos en las Subpartidas nacionales N° 84.29, N° 85.02 y N° 87.01 de la Clasificación Arancelaria Nacional.
3. Comercio de joyas, metales preciosos y/o piedras preciosas.
4. Empresas Mineras.
5. Compraventa de divisas.
6. Compraventa de vehículos y embarcaciones.
7. Construcción y/o Inmobiliaria.
8. Comercio de monedas, objetos de arte y sellos postales.
9. Compraventa de aeronaves.
10. Hipódromos y sus agencias.
11. Juegos de lotería y similares.
12. Organizaciones sin fines de lucro (OSFL) que recauden, transfieran y desembolsen fondos, recursos u otros activos y faciliten créditos, microcréditos o cualquier otro tipo de financiamiento económico.
13. Préstamo y/o empeño.